Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 03/11/26

Autorizado un gasto de 300.000 euros para contratar el suministro de material deportivo para las selecciones riojanas que participan en los Campeonatos de España en edad escolar

El contrato contempla siete prendas y artículos para deportistas y técnicos, entre ellos chándales, camisetas, polos, parkas y mochilas, con entregas adaptadas a cada competición por un periodo de cuatro años

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy, día 3, el gasto para la contratación del suministro del equipamiento deportivo destinado a los integrantes de las selecciones riojanas (deportistas y técnicos) que participan en los Campeonatos de España en edad escolar (CESA) por un presupuesto máximo de licitación de 299.926,94 euros, IVA incluido, distribuido en varias anualidades entre 2027 y 2030.

El contrato tendrá una duración prevista de cuatro años, desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2030, y su finalidad es proporcionar a los deportistas riojanos el material adecuado para participar en estas competiciones nacionales, garantizando así que representen a la Comunidad Autónoma con una imagen institucional unificada.

La contratación, promovida por la Dirección General de Deporte y Juventud, permitirá disponer de equipaciones para las distintas modalidades deportivas en las que participan las selecciones riojanas. El suministro se realizará en función de las necesidades que se produzcan durante la vigencia del contrato y de los participantes en cada competición, incluidos los técnicos deportivos. El material previsto en el contrato comprende siete categorías: parkas, sudaderas de chándal, pantalones de chándal, polos de botones, camisetas deportivas, bermudas de paseo y mochilas.

Las cantidades estimadas para los cuatro años de duración del contrato ascienden a 1.260 parkas, 2.080 sudaderas, 1.490 pantalones de chándal, 2.030 polos, 2.080 camisetas deportivas, 1.360 bermudas y 1.800 mochilas. Los pedidos se realizarán de acuerdo con la demanda derivada de las competiciones oficiales y el número de deportistas y técnicos participantes.

El contrato prevé que el suministro se realice mediante uno o varios pedidos a lo largo de sus cuatro años de vigencia. El plazo máximo establecido para la entrega del material será de 30 días naturales desde el día siguiente a la fecha de cada pedido.

La contratación se tramitará mediante procedimiento abierto y con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia. Entre los criterios previstos para valorar las ofertas figuran el de la mejor relación calidad-precio, la reducción del plazo de entrega y el empleo de materiales reciclados en las prendas y artículos suministrados.